



REFORMA JUDICIAL >

Las dos semanas que blindaron la reforma judicial de López Obrador

EL PAÍS reconstruye los eventos que dejaron a Sheinbaum sin margen de maniobra para atenuar los alcances de la elección de jueces por voto popular, el punto más escabroso de la enmienda



Las posibilidades de modificar la iniciativa de reforma judicial de Andrés Manuel López Obrador comenzaron a desvanecerse la noche del domingo 2 de junio, cuando las urnas dieron a Claudia Sheinbaum y a Morena, el partido en el Gobierno, la [aplastante mayoría calificada en el Congreso](#). Con ello, quedó anulado cualquier impedimento atribuible a la oposición para aprobar la enmienda constitucional con todas sus letras. Pese a todo, en el entorno de la presidenta electa todavía existía la esperanza de atenuar en las semanas postreras el asunto más espinoso de la reforma de López Obrador: que todos los jueces federales, y no solo los ministros de la Suprema Corte, [fuesen electos por los ciudadanos en comicios](#) a partir de 2025. Esa posibilidad, sin embargo, la dinamitaron los coordinadores parlamentarios de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado, Ignacio Mier y Ricardo Monreal, que cuatro días después de la elección aseguraron que la enmienda en materia judicial y otra referente a la desaparición de órganos autónomos se aprobarían en el Congreso en septiembre.